



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/EX(30)/2  
9 de diciembre de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
30ª reunión ejecutiva  
Ginebra, 2 a 4 de diciembre de 2002  
Tema 2 del programa provisional

**SALIR DEL CÍRCULO VICIOSO DE LA POBREZA: POLÍTICAS  
NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOGRAR UNA MAYOR  
EFICACIA EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN LOS PMA**

**Conclusiones convenidas\***

*La Junta de Comercio y Desarrollo,*

*Toma nota con aprecio del documento *Least Developed Countries 2002 Report* (Informe sobre los países menos adelantados de 2002), titulado "Escaping the Poverty Trap" (Salir del círculo vicioso de la pobreza), y encomia a la secretaría de la UNCTAD por la alta calidad del análisis y las recomendaciones de política que en él figuran.*

*Habiendo examinado el informe, la Junta adopta las siguientes conclusiones convenidas.*

1. La Junta destaca la importancia de que todas las partes interesadas apliquen con prontitud la Declaración del Milenio y la Declaración y Programa de Acción de Bruselas, así como las disposiciones de la Declaración Ministerial de Doha, el Consenso de Monterrey y la Declaración de Johannesburgo que revisten especial importancia para los PMA. La Junta pide a la UNCTAD que participe plenamente en esas actividades, dentro de su mandato y en colaboración con otras organizaciones internacionales.

---

\* Aprobadas por la Junta en la 938ª sesión plenaria (de clausura) de su 30ª reunión ejecutiva.

2. Hay que realizar un mayor esfuerzo para velar por que los PMA puedan lograr los objetivos de reducción de la pobreza que figuran en el Programa de Acción de Bruselas y en la Declaración del Milenio. Ello requiere, entre otras cosas, alcanzar un nivel de crecimiento económico sostenido que permita incrementar y a la larga duplicar la renta familiar media.
3. A nivel nacional, los PMA, que son los principales responsables de formular y aplicar eficazmente las políticas nacionales para el crecimiento y el desarrollo y de establecer sus prioridades, deben estudiar atentamente las orientaciones de política general recomendadas en el informe sobre los PMA de 2002, que propugna la reducción de la pobreza mediante estrategias de desarrollo a largo plazo como la ampliación de las políticas macroeconómicas orientadas al crecimiento, el fomento de la capacidad productiva de cada sector, un entorno propicio para la inversión y la adopción de políticas enérgicas de diversificación y promoción del comercio y de políticas que garanticen la inclusión y la correcta gestión de los asuntos públicos. Esas medidas deben adoptarse con el apoyo de los asociados para el desarrollo de los PMA y dentro del marco de desarrollo de cada país.
4. La Junta reconoce que los PMA, con el apoyo de sus asociados para el desarrollo, deben estudiar atentamente las orientaciones de política general recomendadas en el informe sobre los PMA de 2002. La Junta reconoce asimismo que el alivio de la deuda y la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) pueden desempeñar un importante papel en la potenciación de los recursos naturales, que son la piedra angular del desarrollo. A este respecto, acoge con agrado la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) y subraya la necesidad de que se aplique lo antes posible y de que se encuentre una solución duradera al problema del endeudamiento de los países más pobres. Esas medidas deben complementarse con un acceso significativo de los PMA a los mercados.
5. La Junta expresa su preocupación por la reducción de los precios de los productos básicos y sus efectos negativos en los esfuerzos de luchar contra la pobreza de los PMA. La comunidad internacional debe estudiar medidas adecuadas para superar esos efectos negativos. La Junta destaca la importancia del apoyo internacional a las medidas adoptadas a nivel nacional para mejorar la capacidad de oferta y racionalizarla mediante estrategias como el establecimiento de normas mínimas de calidad y la diversificación horizontal y vertical.
6. El aumento de la eficacia de las prácticas de suministro de la ayuda de los donantes es una condición esencial para el éxito de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza. La asistencia debería facilitarse de forma más previsible y sobre la base de compromisos a largo plazo. Es fundamental que los PMA establezcan sistemas de supervisión del rendimiento de la ayuda para mejorar el nivel, la calidad y la eficacia de la asistencia para el desarrollo.
7. Los PMA deben asumir una mayor autonomía y responsabilidad, mediante el fortalecimiento de la capacidad estatal, en lo referente a diseñar, organizar y poner en práctica sus políticas de desarrollo para salir del círculo vicioso de la pobreza. El planteamiento de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) es un proceso en evolución, y la Junta celebra la atención renovada que se concede a la reducción de la pobreza. En este contexto, es fundamental que se haga lo necesario para buscar formas de garantizar y respaldar el desarrollo, la exportación y la inversión.

8. La Junta recomienda a la UNCTAD que, en el marco de su mandato, siga apoyando los esfuerzos de los PMA en el actual proceso de formulación y puesta en práctica de los DELP, y que en este contexto intensifique su colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes dando prioridad a los PMA.
9. Reconociendo la utilidad del informe sobre los PMA, la Junta también recomienda que en su próximo período de sesiones el Grupo de Trabajo considere la posibilidad de publicarlo anualmente dentro de los recursos de que disponga la UNCTAD.

-----